

Convenio entre la IM y el BROU

Facilitar el acceso al crédito de micro, pequeñas y medianas empresas



**BANCO
REPÚBLICA**



Objetivos generales:

- Generar y ejecutar políticas para la creación, desarrollo, sustento y sostenibilidad de emprendimientos productivos.
- Promover y fortalecer el tejido socio-productivo.
- Impulsar el desarrollo socio-económico en pro de la mejora de la calidad de vida.





Objetivos específicos:

- Complementación de ambas instituciones públicas en beneficio de empresas del segmento micro, pequeño y mediano.
- Promover y facilitar el acceso a productos financieros de estas, dentro del sistema formal.
- Capital de giro e inversión productiva.
- Colaborar con el desarrollo económico local.
- Promover la inclusión y educación financiera.





Características generales del convenio:

- Asistencia financiera hasta el equivalente de USD 25.000.
- Capital de Trabajo hasta 12 meses.
- Inversión hasta 24 meses.
- Amortización mensual, pudiendo diferir la primer cuota hasta 90 días.
- Tasa 0 %.





Características particulares del convenio:

- Tasa de interés a cargo de la IM.
- Crédito garantizado.
- Apertura y mantenimiento de “Cuentapyme” a microempresas sin costo y sin monto mínimo.
- Contempla todas aquellas Mipymes que cumplan con los objetivos y requisitos del Convenio.





Requisitos para las Mipymes:

- Cumplir con las políticas de crédito exigidas por el BROU al iniciar la solicitud.
- La calificación en la Central de Riesgos del BCU al momento de otorgar la asistencia deberá ser igual o superior a 2B.
- Aceptar el control, monitoreo y orientaciones que realicen el BROU y la IM en el marco de sus respectivas competencias.





Funcionamiento del convenio:

- La IM recaba las solicitudes de crédito, verifica que incluyan los requisitos exigidos por el BROU y cumplan con los objetivos del Convenio.
- Cumpliendo, lo comunica al BROU con el monto autorizado por la IM.
- Ambas instituciones dan seguimiento a cada crédito aprobado, en lo que respecta al pago como al uso previsto por parte de la Empresa.
- Para otorgar créditos a Empresas en formación o con menos de un año de actividad formal, la IM brinda asesoramiento técnico para elaborar el proyecto a presentar.
- El BROU realiza el proceso de evaluación y aceptación de clientes y estudio de viabilidad de crédito de acuerdo a los criterios generales según normativa vigente.





Por consultas:

- Mail: prestamos.brou.im@imm.gub.uy

Formulario de inscripción:

- Inscripción crédito BROU



MUCHAS GRACIAS



**Intendencia
Montevideo**